Supernordico
REFRIGERACIÓN COMERCIAL DESDE 1942

FERMAT COMERCIAL S.A
830.034.319-1
Calle 15 # 26-89, Bogotá D.C.
(601) 370 4011
info@supernordico.com
www.supernordico.com

Bogotá, diciembre 5 de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL NORORIENTE
DR. GERMAN ALBERTO CANO MONTAÑO
Director Regional Nororiente
DR. ALEXIS MATEUS FONTECHA
Profesional Especializado Forense, ROT – Laboratorio de Toxicología
Supervisor del Contrato
Bucaramanga

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO NO. 0050-DRNR-2025

Respetados Doctores:
En el marco de la ejecución del Contrato Electrónico No. 0050-DRNR-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFRIGERADORES PARA LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 13 de diciembre de 2025, nos permitimos solicitar formalmente la ampliación y regularización del plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en retrasos completamente ajenos a la voluntad del contratista, derivados de los procesos de importación de la materia prima indispensable para la fabricación de los equipos, particularmente:

- Puertas en vidrio templado para refrigeración.
- Lámina de acero inoxidable referencia 304 tipo 2B.

Estas demoras han impactado directamente los tiempos de producción y entrega inicialmente previstos. Es importante señalar que la situación obedece a circunstancias de orden nacional que han afectado la logística del comercio exterior, y que se encuentran respaldadas por comunicaciones formales de nuestros proveedores, las cuales anexamos para su debido soporte. A continuación, se resumen los hechos relevantes:

1. **Retrasos generales y contingencias en aduanas (DIAN)** Persisten dificultades logísticas asociadas a los procesos de inspección aduanera, que han generado disrupciones en la cadena de suministro. En particular:

El 28 de noviembre de 2025, la DIAN declaró la indisponibilidad parcial de sus servicios informáticos aduaneros, obligando la ejecución de trámites manuales. La aplicación del Decreto 659 de 2024 (Declaración Anticipada obligatoria) continúa generando ajustes operativos y tiempos adicionales de revisión.

Estas contingencias han afectado el ingreso oportuno de mercancías, entre ellas la materia prima requerida para este contrato.

ORGANIZACIÓN CERTIFICADA Calidad ISO 9001
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

FERMAT COMERCIAL S.A
830.034.319-1
Calle 15 # 26-89, Bogotá D.C.
(601) 370 4011
info@supernordico.com
www.supernordico.com

2. **Afectación directa a la materia prima – Puertas en vidrio.** Nuestro proveedor CURVIDISEÑO S.A.S., mediante comunicación del 1 de diciembre de 2025 (Anexo 1), informó que enfrenta inconvenientes para legalizar la importación de la materia prima utilizada en la fabricación de paneles de vidrio. Parte de dichos insumos se encuentra retenida en depósito aduanero por más tiempo del previsto, lo que ha retrasado la producción de las puertas requeridas.

3. **Afectación directa al acero inoxidable – Certificación de WESCO.** Adicionalmente, nuestro proveedor de acero inoxidable WESCO, mediante comunicación del 4 de diciembre de 2025 (Anexo 2), certifica que se han presentado retrasos generales en la llegada de buques a puerto y variaciones en los itinerarios, lo que ha ocasionado un retraso en la cadena de abastecimiento y distribución del acero inoxidable 304 tipo 2B requerido para este contrato. Este insumo es indispensable para la fabricación de las estructuras y componentes metálicos de los refrigeradores comprometidos con la entidad.

4. **Nueva proyección de entrega de materia prima.** Como consecuencia de los hechos descritos, la nueva estimación de nuestros proveedores indica retrasos entre 2 y 4 semanas adicionales, extendiendo la afectación logística hasta mediados o finales de diciembre de 2025.

El plazo solicitado hasta el 30 de enero de 2026 permite contar con el margen necesario para:

- Recepción final de toda la materia prima,
- Fabricación completa de los equipos,
- Entrega en sitio,
- Instalación y Puesta en funcionamiento bajo los estándares técnicos y de calidad exigidos por el Instituto.

Solicitud

Con fundamento en las circunstancias expuestas y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral, técnico y de calidad del objeto contractual, respetuosamente solicitamos la autorización de la prórroga hasta el 30 de enero de 2026.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo. Quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente,

CAROLINA DURÁN ATEHORTÚA
Representante Legal
FERMAT COMERCIAL S.A.

Anexos:

- Comunicado DIAN #111 (Fechado 29/11/2025)
- Articulo Diario Portafolio (Fechado 29/11/2025)
- Carta Proveedor Wesco (Fechado 04/12/2025)
- Carta Proveedor Curvidiseños (Fechado 01/12/2025)